

Ref. Radicado de entrada No. 1-2023-12832

**LA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EVALUADOR DE  
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que, la Gobernación de Boyacá, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de las Tablas de Valoración Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la Gobernación de Boyacá aprobó sus Tablas de Valoración Documental mediante Acta No. 04 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 10 y 28 de diciembre de 2021.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó las Tablas de Valoración Documental de la entidad en comento. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 1 de agosto de 2022.

La Gobernación de Boyacá, presentó ante una profesional evaluadora los ajustes solicitados por el concepto técnico de evaluación. En la última reunión se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística según consta en el acta de mesa de trabajo del 12 de septiembre de 2023.

La Gobernación de Boyacá, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística las Tablas de Valoración Documental. En acta de mesa técnica del 25 de septiembre de 2023, se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que, las Tablas de Valoración Documental de la entidad en comento, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión 10 del 26 de octubre de 2023. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron a la Directora General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió la Directora

General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

La Gobernación de Boyacá, radicó la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado 1-2023-12557. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental.

En constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de noviembre del 2023.

---

**IVONNE SUÁREZ PINZÓN**

*Directora General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Presidenta del Comité Evaluador de Documentos*

---

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**

*Subdirectora de Política y Normativa Archivística  
Secretaria Técnica del Comité Evaluador de Documentos*